

Las ideas claras



## Propuestas del Partido Popular en Emigración

### PRINCIPIOS

1. Los españoles que viven en el exterior han contribuido y **contribuyen al progreso** y la riqueza de nuestro país.
2. Los emigrantes que se han arraigado en otros países son un **activo para la promoción** de la cultura y de la economía española.
3. La sociedad española no puede dar la espalda a los miles de españoles que viven en otro país. Los emigrantes tienen derecho a que España coloque entre sus prioridades **sus necesidades y sus demandas**.

### DESAFÍOS

4. Más de un **millón y medio de españoles residen en el exterior**. La atención a los diferentes sectores de edad ofrece **desafíos diferentes**. El envejecimiento de la primera generación de emigrantes plantea unos importantes retos de **atención socio-sanitaria y de pensiones**. Por otra parte, debemos considerar la necesaria atención a los jóvenes, el mantenimiento sus vínculos con nuestro país, y el ofrecimiento de posibilidades de trabajo en España.
5. El **retorno a España** de los españoles a su país es un derecho que debemos garantizar.

### OBJETIVOS

6. Ampliaremos los derechos de los españoles en el exterior y facilitaremos el retorno a aquellos españoles que deseen volver a nuestro país.
7. Apoyaremos a los órganos institucionales de representación de los españoles en el extranjero.
8. Mejoraremos el **ejercicio del derecho al voto**.

## PROPUESTAS

### Derechos sociales y sanitarios

9. Impulsaremos que las autoridades sanitarias competentes concedan la **tarjeta sanitaria** a los españoles del exterior, en las mismas condiciones que los españoles residentes en España.

10. Promoveremos, de forma especial, convenios de colaboración con **entidades de origen español dedicadas a la atención sanitaria**, que permitan la financiación de estas instituciones, para garantizar el derecho a la protección de la salud de los españoles del exterior, con prestaciones sanitarias y **farmacéuticas** que tenderán a equipararse con las del **Sistema Nacional de Salud**.

11. **Aumentaremos la cuantía de las prestaciones** a los españoles que, habiéndose trasladado al exterior, tengan más de 65 años, estén incapacitados o se encuentren en situación de especial necesidad.

12. Apoyaremos la labor de los **centros y asociaciones de españoles**, en sus actividades y en la atención a personas que se encuentran en situación de **especial dificultad**.

13. Impulsaremos la consideración de las **entidades de los españoles como agentes de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria**, en los países que proceda.

### Derechos educativos y culturales

14. Garantizaremos el derecho de los españoles en el extranjero y sus hijos a **aprender el castellano como lengua española** oficial del Estado, mediante nuevas aulas de lengua y cultura y el fortalecimiento del Instituto Cervantes. Asimismo, garantizaremos el aprendizaje de las otras **lenguas cooficiales**.

15. Favoreceremos la **formación de niños y jóvenes**, mediante la ampliación de la red **educativa** española en el exterior; la presencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y otras instituciones educativas.

16. Promoveremos becas e incentivos para que los residentes en el exterior puedan estudiar en España. Impulsaremos una reforma del sistema de homologación y **convalidación de títulos** académicos en colaboración con las Universidades.

17. Fomentaremos el nivel de calidad de las **televisiones** públicas, favoreciendo el contenido de programas orientados a los españoles residentes en el exterior y facilitando la **retransmisión de acontecimientos** culturales, sociales y deportivos de interés general.

### Nacionalidad española

18. Promoveremos un amplio consenso político y social para alcanzar una **reforma del Código Civil**, con objeto de garantizar el derecho de los **descendientes** de españoles hasta el segundo grado de optar por la **nacionalidad** española, en **igualdad** de condiciones y sin discriminaciones.

### Derechos políticos y civiles

19. Impulsaremos y facilitaremos las medidas que garanticen el derecho de los españoles que viven en el exterior a ser **electores y elegibles** en los procesos electorales, en las mismas condiciones que los ciudadanos residentes en España.

20. Para ello, impulsaremos las reformas legales necesarias y proporcionaremos los medios materiales y técnicos, para poner en marcha el **voto en urna** en las Embajadas y Consulados de España y cuando sea necesario en otros locales habilitados al efecto.

21. Mejoraremos la atención, asistencia, protección y asesoramiento a los españoles residentes en el exterior, dotando de mejores medios personales, materiales y técnicos a las **Oficinas Consulares** y demás dependencias de la Administración española en el exterior.

### Retorno

22. Prestaremos especial apoyo a las **organizaciones no gubernamentales** dedicadas a la atención a las personas **migrantes** y a los **retornados**.

23. Impulsaremos medidas para facilitar el **retorno a España** de los españoles que viven en el exterior y que deseen regresar, proporcionando la adecuada información, la mejora de los trámites administrativos y las ayudas necesarias.

24. Favoreceremos la concesión de **visados especiales para hijos y nietos** de españoles, especialmente para los **jóvenes** que se han formado en el exterior y conocen al mismo tiempo la cultura y la española y las de otros países.

---